

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34.
 En Provincia: Suscribiéndose en la administración, ó pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de correspondal ó girando contra el suscriptor, tres meses 45, seis 81, un año 167.
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60; seis 117; un año 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 220.
 Filipinas y Extranjero: Seis meses 140; un año 270.
 Número suelto en la administración 1 real.
 Se suscribe en Madrid en la administración, calle de la Independencia, núm. 1. cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros correspondales y principales librerías.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

HEMEROTECIA
MUNICIPAL
MADRID

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los días 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscripción son las siguientes:
 Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 18 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 69.
 Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 89; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 99 y 150 respectivamente.
 Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200.
 Número suelto en la administración, 4 rs.
 Los suscriptores del diario obtendrán la Revista por la mitad de los precios marcados.

Primera edición.

Sábado 28 de Abril de 1866.

Año III.—Núm. 591.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Antes de entrar á ocuparse el Congreso en su sesión de ayer del proyecto de fomento de la población rural, recibió por medio del Sr. Cardenal la triste noticia de ser completamente exacto el hecho de haberse anunciado en EL TIMES, por medio de un comunicado, que el nombre de Mr. Kennard ha sido tomado sin su autorización para hacerlo figurar entre los concesionarios del Banco Nacional inglés.

El señor ministro de Hacienda que ha encontrado sin duda muy cómodo el sistema de nezarase terminantemente á dar las explicaciones que los diputados de la nación le pidan, ó de dejar de asistir á las sesiones cuando teme que se le dirijan preguntas capaces de ponerlo en aprieto, no estaba en su puesto; pero se hallaba allí en cambio su compañero el Sr. Posada, personaje político á quien es probable se hubiese juzgado apropiado por su proverbial frescura para salir del apuro y que desempeñó, con efecto, su cometido de la manera que es habitual en S. S., haciendo, en vez de razonamientos, esas especies de juegos malabares que acostumbra ejecutar con las ideas y las palabras.

En concepto del Sr. Posada Herrera, no importaba nada que figurase un nombre más ó menos entre los concesionarios del nuevo Banco; basta que su realización se lleve á cabo, sean las que quieran las personas. Empleando su lógica especial, prescindía el señor ministro de que á medida que vayan desapareciendo las personas de los concesionarios de mayor responsabilidad, será más improbable la constitución del Banco por falta de garantías faltándose además al presentarse por el Gabinete el proyecto en uno de cuyos artículos se hace expresamente la concesión á Mr. Kennard, entre otros, á todas las condiciones de formalidad de que tanto blasona el Sr. Alonso Martínez. Pero era necesario contestar alguna cosa, aunque fuera descabellada, á la pregunta del Sr. Cardenal, y nadie tan apropiado para esto como el señor ministro de la Gobernación.

Después de presentarse algunas exposiciones contra el Banco, entró el Congreso en la discusión del proyecto de ley para el fomento de la población rural, que verán nuestros lectores en el mismo extracto de la sesión, aprobándose la totalidad y algunos de los artículos después de una discusión tranquila y razonada.

El Senado se ocupó de la reforma de su reglamento iniciada por su ex-presidente el marqués del Duero. Después de perder casi la mitad de la sesión en una cuestión previa, cuya toda importancia se reducía á averiguar si se leería íntegro el reglamento ó solamente los artículos reformados antes de entrar en la discusión, se llegó al fin á esta, convirtiéndose en defensor de los fueros del Parlamento y de la libertad de la tribuna una de las personas que menos podrán figurarse nuestros lectores; el Sr. Seijas Lozano.

La reforma del marqués del Duero, aunque rebajada en intensidad por la comisión, tiende sin embargo á coartar la libertad de la tribuna, que es precisamente una de las pocas que no se trataban de cercenar en este país y que permanecía hasta ahora invulnerable. El hecho es, sin embargo, lógico; la prensa y la tribuna son libertades gemelas y que deben correr la misma suerte; hoy que se trata de matar la imprenta, que se encuentra ya aprobado por las Cámaras el proyecto que, por declaración de un ministro, tiende á este fin, es natural que las mismas Cámaras empiecen á pensar en su suicidio. Ahora da el Senado el primer paso de esta senda, aportillando la libertad de discusión: una vez perdido el carácter invulnerable que se ha mantenido hasta el presente á los reglamentos de los Cuerpos colegisladores, no se dejará de andar el camino que falte para llegar al punto que desean los reaccionarios, que tanto abundan en las altas esferas de nuestra política y que ya han significado no hace mucho tiempo, teniendo suspendida una amenaza sobre ellos, cuáles son sus aspiraciones en lo que se refiere á dichos reglamentos.

DE LOS DOS PRINCIPIOS, EL RESTRICTIVO y el del libre cambio.

ARTÍCULO V.

De la naturaleza y elementos de la producción nacional.

Hemos visto que la tarea impuesta á las naciones para acelerar su prosperidad y desarrollo material consiste en excitar el trabajo de sus habitantes, dirigiéndolo hacia aquellos ramos que sean más susceptibles de perfección, que más favorezcan el clima, situación y demás elementos naturales del respectivo territorio. O lo que, en otros términos viene á significar lo mismo, dedicándose con preferencia á producir aquellos objetos que por la misma suma de trabajo pueden obtenerse en mayor cantidad, de mejor calidad y á más barato precio.

Si, por ejemplo, cien mil trabajadores en trescientos días del año logran, cultivando la tierra mayor cantidad de productos ó productos de más valor, que los que obtuvieran ocupándose en la navegación ó en fabricar artefactos, es evidente que á la agricultura deberán dar la preferencia, puesto que dedicándose á ella adquirirán más medios de proveer á sus necesidades y de acumular capitales reproductivos. Al contrario, las manufacturas ó el transporte marítimo serán preferibles si logran, consagrándose á estas tareas, mayor recompensa por el mismo empleo de tiempo y afanes.

Pero estos principios económicos, claros y sencillos en su exposición, aceptables en teoría, no dejan de ofrecer dificultades cuando se trata de aplicarlos prácticamente á las necesidades de un pueblo.

¿Cómo discernir con exactitud en un país que se halla atrasado en artes, escaseo de capitales, en la infancia de su industria, á qué ramo deberá conceder la preferencia? Porque su agricultura sea susceptible de grandes mejoras, ¿habrán de descuidarse en él las artes mecánicas, para las que solo son adecuados los habitantes de las grandes ciudades?

Rara vez puede decirse a priori cuáles serán los resultados de la industria del hombre dedicada á los diferentes ramos de producción en un país cuyo territorio sea muy extenso, donde existan grandes centros de población, que tenga costas dilatadas y elementos propios al fomento de la marinería. Interin los habitantes de los campos y de las aldeas desmontan terrenos y mejoran las tierras ya puestas en cultivo, los de las ciudades pueden entregarse al laboreo de primeras materias indígenas, y echar las bases de la industria manufacturera, y la población del litoral dedicarse á la pesca y á la navegación.

Sería aventurado, antes que la experiencia y el desarrollo del trabajo hayan dado á conocer la índole y poderío de las fuerzas productivas del país, proclamar preferente un género de trabajo á costa de los demás, decidir que esta nación haya de ser manufacturera en vez de agrícola ó laboradora con exclusión de los ramos de industria. Lo esencial es promover el trabajo interior, protegerlo, fomentarlo, excitarlo; ayudar á todos los ciudadanos á todas las empresas que se propongan ocupar brazos, extender, variar y mejorar la producción nacional.

Pero esta protección no ha de ser exclusiva ni fundarse tampoco en prohibiciones ni en altos derechos protectores, excepto en los casos que especificaremos, en los que una industria presenta grandes probabilidades de arraigarse en el país y de aventajar á las extranjeras; pues solo entonces fuera legítimo gravar al público con una carga cuyo objeto no puede ser otro que el de asegurarle un beneficio futuro; debiendo la industria favorecida indemnizar más tarde los sacrificios que su creación haya costado.

Fuera de estos casos especiales, la protección del Gobierno ha de ser general y ejercitarse por medio de recompensas y de estímulos en el sentido que explicaremos en artículos sucesivos; pero sin entorpecer, deprimir, ni perjudicar por medio de reglamentos ni de tributos, la libre acción de la industria en la diversidad de ramos á que puede llevarla la actividad del hombre, su inclinación y las circunstancias de cada país.

Así que antes que un maduro exámen, corroborado por la experiencia, no indique con alguna seguridad cuáles son los trabajos más productivos, no debe darse la preferencia á la agricultura sobre la fabricación ó el comercio, ni á estas industrias con detrimento de aquella por efecto de precaución y de conjetura, sino ayudar igualmente al fomento y generalización del trabajo, dejando á los resultados de este el señalar cuál sea el sistema á que más se presta la nación, el que más crecidos y ricos productos le proporciona.

Estas consideraciones evidentes en principio, adquieren mayor grado de exactitud aplicadas á la situación topográfica y geológica de España, que parece destinada por la naturaleza á exceder en prosperidad y riqueza á las naciones, de quienes fué temida en días para ella más gloriosos, y que hoy se lamentan, si no desprecian nuestra pobreza; pues si para algo valen y por algo cuentan, según el sentir de los economistas, los elementos naturales peculiares de cada país, España los posee, no ya solo para uno, sino para diversos ramos de producción.

Nuestro territorio fértil, variado, susceptibles sus tierras de beneficio y de mejora, dan

con ventaja los frutos y producciones de diferentes climas y latitudes. En agricultura podemos aspirar á proveer con abundancia, no solo al consumo, sino al regalo de los naturales, quedándonos aun considerables sobrantes para cambiar con las producciones de los extranjeros.

Sin tomar en cuenta las exageraciones á que quizás haya dado lugar la reciente explotación de metales preciosos; las dilatadas sierras que á España atraviesan esconden en sus entrañas depósitos de hierro, de plomo, de cobre, cuyo laboreo conducido con inteligencia y adecuados medios podría levantar las artes y la fabricación de materias metálicas á un grado que compitiese con la misma Inglaterra; al paso que la posesión de primeras materias de exquisita calidad debe darnos una decidida superioridad en tejidos de lana y otros artículos, superioridad que obtendremos tan luego como las artes hayan adelantado lo que hán menester, se formen en el país operarios hábiles, y tengamos capitales suficientes para dar á la industria lanera el fomento de que es susceptible.

Á la esperanza que aquí indicamos de que este ramo de fabricación llegue en España á poder sostener la competencia extranjera, podrá quizás oponerse el reparo de que, como pueblo fabril, nuestros elementos naturales no igualarán nunca á los de otras naciones, pues la carencia relativa de combustible como motor, colocará siempre á nuestra industria en estado de inferioridad respecto á la inglesa. Aquí se presenta en toda su fuerza la circunstancia del carbon de piedra tan abundante en la Gran Bretaña, y á cuya posesión muchos creen debe este país su ascendente fabril. No pretendemos que en todos los ramos de fabricación podamos ni debamos entrar en competencia con los ingleses, que tan considerable delantera han tomado; pero los criaderos de hulla con que España cuenta en Asturias, en Sierra Morena y en Castilla, en Aragón y en Cuenca, bastarán, cuando las vías interiores de comunicación hayan adquirido el desarrollo á que están llamadas, para alimentar industrias que, aunque no destinadas cual la de Inglaterra á proveer al consumo del mundo, podrán suministrar no solo al consumo interior, sino tomar una parte no despreciable en el movimiento mercantil exterior, y colocar á nuestro país en condiciones de poder competir en el mercado general.

Los partidarios de la más amplia libertad de comercio no podrán atacar las esperanzas que abrigamos en favor de la industria española, puesto que, como hemos dicho y encarecemos en el curso de este estudio, no fiamos á las prohibiciones ni al monopolio el porvenir de nuestra riqueza fabril.

Basta para no ahogarla el que no se arraigue haciendo escuela á otras preocupaciones económicas ya desterradas, la nueva y perjudicial de que porque somos un país agrícola, havamos de renunciar á ser manufactureros de los artículos de que poseemos elementos y de que podemos desenvolver y mejorar, privándonos así del fruto del trabajo de aquella parte de nuestra población apta para desempeñarlo con preferencia á otra ocupación.

Nuestras ciudades de provincia, que en general exceden en vecindario é importancia á las ciudades de segundo orden de otras naciones más ricas y pobladas, encierran un número de jornaleros y millares de brazos útiles que solo la industria fabril y las artes mecánicas pueden ocupar; y prescindiendo del impulso que á estos elementos de trabajo ha de procurar darse, fuera desconocer los de nuestra riqueza, y no sacar el partido conveniente de los medios que las circunstancias del país presentan para el restablecimiento de su prosperidad y el desarrollo de su civilización.

La falta de seguridad para las personas y propiedades inherente á los gobiernos absolutos, la influencia de instituciones bajo las cuales era tenido en poco el trabajo, y no se premiaba á los que eran capaces de promoverlo; la falta de comunicaciones con las naciones extranjeras en que hemos estado hasta el año de 1808; la esclavitud del pensamiento, la postración y letargo que adormecían las facultades morales del pueblo español, juntamente con los vicios peculiares de nuestro antiguo sistema administrativo, peninsular y colonial, han sido las causas del atraso de la riqueza pública, el motivo de no haber sacado partido de la magnífica situación comercial de que estuvo España en posesión interin conservó á las Américas.

Más la larga y costosa revolución que hemos sufrido, cualquiera que sea el juicio que de ella y de sus consecuencias se forme, ha producido el inmenso é irrevocable resultado de cambiar las condiciones que regían la distribución de la riqueza, de haber transferido casi totalmente la propiedad territorial, de haber despertado la afición á la industria y la necesidad de ejercitarla como medio de acrecentar los goces materiales, novedad que se liga con un hecho filosófico de la mayor trascendencia, la sustitución del individualismo ó interés privado al principio de caridad que las instituciones piadosas habían inculcado en España, causas todas que nos han asociado al impulso civilizador que domina la sociedad europea.

Más persuadidos al cabo los españoles de que la riqueza y bienestar del hombre están

en su propia mano, pues bajo un gobierno liberal la prosperidad de los ciudadanos depende de su industria y laboriosidad, de su aptitud para procurarse por medio del trabajo objetos útiles, cosas que pudiendo ser empleadas en los usos de la vida para satisfacer nuestras crecientes necesidades, sirven de materia de cambio contra otros objetos igualmente útiles ó agradables, deben esperarse los más felices resultados del impulso dado á la pública actividad hacia la explotación y beneficio de los manantiales de riqueza que poseemos en la tierra, en las minas, en la fabricación y en el comercio.

Es un hecho evidenciado por la experiencia de otras naciones que la tierra devuelve siempre con usura al cultivador los afanes que le ha costado su beneficio, que la agricultura paga con crecidos réditos el capital en ella invertido.

Los buenos métodos de labranza, el adoptar los terrenos á variadas culturas, el cambiar su calidad y disposición acomodándolos para sementeras á las que no se prestarían sin los auxilios del arte; las infinitas mejoras que por medio de beneficios y probados métodos enseña la ciencia agrónoma, harán que nuestra agricultura aumente sus rendimientos hasta el punto de derramar la abundancia en nuestras campañas agrestes, convirtiendo nuestra clase laboradora en una de las más felices y acomodadas de la tierra.

Las primeras materias en que abundamos en muy importantes ramos de producción, como lanas, sedas, curtidos, tintes, minerales, utilizadas con el auxilio de capitales y los conocimientos y experiencia que nos hará adquirir el estudio de los adelantos hechos por las naciones extranjeras, constituyen elementos de mucho precio para el desarrollo de nuestra industria fabril, la cual no solo en Cataluña es susceptible de vital incremento, sino también en otras provincias del reino donde abunda de preciosos auxiliares.

Una vez entrados en la senda de una producción activa, afilados con denuedo y brio en la gran familia de los pueblos industriales, se abre para los españoles una perspectiva que debe alentar á sus hombres públicos, excitarlos á no descuidar medios de hacernos recuperar el tiempo perdido, y conducirnos brevemente á discernir con acierto los ramos hacia los que conviene dirigir con mayor ahínco el trabajo nacional.

Entonces, cuando este se encuentre promovido y en acción, cuando todos los que en la actualidad trabajan conozcan la manera de hacerlo con mayor fruto, empleando los métodos más adelantados y perfectos, cuando los que se hallen ociosos arrastrados por el estímulo entren á ser productores, cuando la agricultura, la industria y el comercio se vean fecundados por establecimientos que pongan á su alcance los capitales que hán menester, cuando hayamos adoptado las prácticas que en otros países ayudan y favorecen el trabajo, entonces será llegado el momento de decidir cuáles son los objetos de riqueza en que poseemos más elementos naturales de perfección; y esta experiencia, corroborada por los frutos que de ella se saquen, enseñará la parte que la naturaleza y nuestro ingenio legítimamente nos deparan en la distribución de la obra de la producción; cuál es el contingente que nos asignan en lo de la división del trabajo, que es el principio invocado por los abogados de la libertad mercantil, cuando sostienen que cada país debe limitarse á ser productor de determinados objetos, pues excediendo en ellos á los demás pueblos, pudiendo darlos mejores, más abundantes y más baratos, en su posesión encontrará los medios de proveer á sus necesidades y de acrecentar su riqueza interior, puesto que la permuta de aquellos objetos de producción especial y predilecta, deben acrecentar su beneficio y hacer más ventajosa su posición en el mercado del universo.

La llamada unión liberal ha puesto ya su mano sobre el reglamento de la Cámara vitalicia, á fin de restringir hasta donde sea posible la libertad de las discusiones, mientras llega el momento oportuno de sellar con un candado los labios de las oposiciones, desentendiéndose por completo del concurso de ambos Cuerpos colegisladores.

La reforma de que se trata, ni siquiera tiene por parte de los vicalvaristas el mérito de la originalidad: es lisa y llanamente la reproducción servil de uno de los proyectos que formaban el conjunto de medidas absolutistas concebidas por D. Juan Bravo Murillo, allá en tiempos en que este buen señor se proponía con divertidísima formalidad dar su famoso golpe de Estado.

Marchamos por la línea recta á 1850 y 1854. Gloria á la vicalvarada! ¡Prez eterna al agosto caudillo!

Con mucha razón teme uno de nuestros colegas que lleguen los días en que, como en tiempo de Fernando III, nuestros marinos tengan que dedicarse á la pesca para poder atender á su subsistencia.

Muy posible es esto bajo el imperio del vicalvarismo. En días no lejanos, los órganos

de esa fracción calificaron con la mayor frescura á los marinos, por el crimen de presentar las dimisiones de sus cargos y empleos, al ser nombrado ministro del ramo el señor D. Augusto Ulloa, de pescadores de caña y comedores de ostras.

LA CORRESPONDENCIA he establecido un sistema para anunciar trastornos y desmentirlos, calcaado sobre el Calendario. No hemos averiguado aun si es en los lunes, los miércoles y los viernes cuando le toca predecir cataclismos revolucionarios, ó si es en los martes, los jueves y los sábados cuando le corresponde tranquilizar al público, diciéndole que nada hay de lo aseverado el día antes; pero es lo cierto que la pauta alarmista y pacificadora que le han entregado se ajusta á determinados días de la semana.

Se conoce que el Sr. Posada Herrera, abrumado por tanto embolismo gubernamental, amenazado por tanto disidente, alarmado por tanto revolucionario, y molido por las exigencias de tanto amigo de Benito, va perdiendo por momentos su proverbial inventiva; de lo cual, como es forzoso, se resiente terriblemente la originalidad de LA CORRESPONDENCIA.

LA GACETA ha publicado ya el nombramiento del Sr. D. Antonio Gonzalez para la presidencia del Consejo de Estado.

El impenitente resellado ex-progresista se ha sometido una vez más al resellamiento. ¡El antiguo mizo del general Espartero!

¡Qué gran Gobierno el presidido por el héroe de Pamplona, Vicálvaro y Manzanares! Grande ciertamente; pero no tanto como... hidalguía de los que, procedentes de todos los campos, se dejan poner la corza del resellamiento por la mano del caudillo del verano de 1856.

EL DIARIO ESPAÑOL hace notar, lleno de satisfacción, que LA PATRIA coincide con las apreciaciones que él ha venido haciendo acerca de la actitud del partido progresista.

¡Miren qué maravilla! ¡Como si el diario ultra-ministerial de la mañana y el diario ultra-ministerial de la noche pudieran dejar de coincidir en este punto, como en todos los demás!

También todos los periódicos progresistas, en los juicios que emiten acerca de la gran partida, coinciden perfectamente; y hé aquí el reverso de las coincidencias de apreciaciones del órgano del ministerio de la Gobernación y del órgano del ministerio de Ultramar.

Asegura EL ESPAÑOL que el Sr. Alonso Martínez está muerto. Pero, ¿y si no lo estuviera? ¿Y si continuara en su puesto, porque sí, y si tuviera aun larga vida por la virtud de algún raro, especial y desconocido elixir; si fuerzas vitales de que no tiene noticia la fisiología, pero de que tal se hable en algún tratado sobre las ciencias ocultas, le animaran, qué diría EL ESPAÑOL?

Pues cuenta con que todo esto es muy posible. ¡Vivimos en España y en 1866!

Parece que se espera en Lisboa una próxima modificación ministerial en sentido liberal.

En Lisboa esto es muy natural; en Madrid es de todo punto imposible.

EL TIMES del viernes 25, recibido ayer, inserta un comunicado de un miembro del comité de los tenedores de deuda española, en el que protesta contra la medida que juzgaba se adoptaría en el meeting que debía celebrarse el sábado.

En este comunicado, poco favorable á España, su autor explana la opinión de que los acreedores por pasiva y certificados de cupones no deben contentarse con promesas, sino que, para que se anule el acuerdo en virtud del cual la Bolsa de Londres está cerrada á la cotización de todos los valores de nueva creación, deben preceder actos del Gobierno español.

«No damos importancia, dice con esto LA Época, á este documento, sino porque revela la actitud de los tenedores de pasiva y justifica en algún modo nuestras previsiones sobre el enlace que existe entre este asunto y el de los certificados de cupones y sobre la necesidad en que se vería el Gobierno español de satisfacer las exigencias de los unos si se llevara á cabo el arreglo con los otros.»

Era exacta, como podrán convencerse nuestros lectores, la noticia de la publicación

Hospital general de Madrid. El día 31 del mes pasado había una existencia de enfermos y enfermas de 2.279, siendo el número de los primeros y 951 el de las segundas.

Buen negocio. El día 8 de Mayo inmediato se subastara la plaza de toros de Valencia. El acto será simultáneo en esta población y en la de Madrid, y será presidido por el director de Beneficencia en esta y el gobernador civil en aquella.

Charada. O'Donnell es mi primera; es mi segunda Posada; mi tercera Vega Armijo; en Alonso está mi cuarta; Calderón forma mi quinta, y explica mi sexta Cívicas; Zavala expresa la séptima; y en Castro hallarás la octava; y si al fin buscas mi todo, encontrarás una PLAGA.

BOLSA. COTIZACIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 1866. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39.20.

ESPECTACULOS. Teatro Real. Función 133 de la temporada. Cuarta tarde. A las ocho y media. A beneficio de la señoría Harris. Los detalles de la función se anunciarán por cartel.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guía Oficial de los Caminos de hierro. La Violeta.

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica) La Reforma. Anuario Agronómico de España. Revista Hispano-Americana. La Razon Española. El Eco del País. Eco de Alicante y otros varios.

No más frío en los pies

Las suelas higiénicas de erin y de Colchodro yugo Leoreica, privilegiado, Pasaje Choiseul, 72, París, tienen siempre el pie en un estado de calor regular e inalterable.

PRODUCTOS FÉNICOS VIAL

El Ácido Fénico es el principio activo de las brasas. Tomado al interior en Jarabe, cura los enfermos medulares del pecho, las bronquitis, las granulecías de la garganta y todas las afecciones de la piel.

Establecimiento pa-

ra la curación de enajenados.—Instituto manicomio de San Basilio y Llobregat, distante 3 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canuda, 31.

VINO DIGESTIVO DE CHASSAING CON MALTA (DIASTASA) Y CON PEPINA. Dosada por el Doctor CORVISART. ÚNICA PREPARACION CONTINENTE DOS AGENTES DIGESTIVOS.

FUNDICION DE HIERRO

Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR. SEÑORES FERRUSOLA Y COMPAÑIA. BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 20.

LA PENINSULAR.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real orden de 30 de noviembre de 1864. Capitales.—Dotes.—Redención del servicio militar.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK. Este depurativo es considerado como el más eficaz y más sabio y eficaz.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Hugó, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15.—Barcelona.

JURISPRUDENCIA

hipotecaria popular. Obra útil a los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jaces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre inscribir la posesión.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. Es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios o acritud de la sangre.

ESTRACTO

DE LA CASA SEGUNDA A SOR PATROCINIO, y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta corte, en el año de 1835. NUEVA EDICION.

LA UNION,

COMPANIA DE SEGUROS, A PRIMA FIJA, (CONTRA INCENDIOS) SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS. Autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1866.

LA CONSERVACION DE LA SALUD.

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES. Este elixir esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace 25 años de una gran popularidad en Francia.

GUIA OFICIAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO

ESPAÑA Y PORTUGAL. Indicador general de los viajeros y del comercio. Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las Estaciones de todas las líneas férreas de la Península, se publica mensualmente.